

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2020

Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera

(11:35 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Está anotado el compañero Barrera y no vino, entonces necesitamos descontar esa asistencia por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ya los compañeros de sistema están haciendo lo propio. Gracias por la observación.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se informa que hay una asistencia de 49 diputadas y diputados. Hay quórum.

Coordinación de Servicios Parlamentarios

ORDINARIA-LISTA DE ASISTENCIA

Lista de Asistencia

Presentes: 49 Incorporaciones: 0

Fecha: 19-05-2020 Inicio: 11:38:13

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	INDEPENDIENTE	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	INDEPENDIENTE	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Pueden tomar sus asientos.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Congreso legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Queda aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 97 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DE GASTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
- 5.- UNO, DE LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS DIEZ PERSONAS PROPUESTAS PARA EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA.
- 6.- TRES, DE LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OBSERVACIONES A TRES INICIATIVAS.
- 7.- UNO, DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO.
- 8.- UNO, DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA DE ACUERDO.
- 9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018, CORRESPONDIENTE AL 1º DE MAYO DE 2020.
- 10.- CINCUENTA Y NUEVE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A
 - 10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.
 - 10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.
 - 10.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

10.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

10.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

10.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

10.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

10.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 84 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

10.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 9 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

10.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

10.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

10.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

10.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

10.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

10.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

10.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

10.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

10.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

10.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

10.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

10.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

10.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

10.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

10.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

10.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

10.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

10.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

10.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

10.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

10.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

10.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

10.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

10.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

10.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

10.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

10.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

10.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

10.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

10.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

10.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

10.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL UNO REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2019 POR ALCALDÍAS Y UNO REMITE EL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2020.

13.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

14.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

15.- DOS, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL UNO REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA Y UNO REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A LA RECAUDACIÓN RESPECTO AL SUMINISTRO DE AGUA 2019.

16.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES 2019.

17.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

17.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

18.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME ANUAL 2019 Y EL INFORME DE ATENCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

19.- UNO, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO RESPECTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA.

20.- UNO, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA REDUCIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL INSTITUTO.

21.- DOS, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

21.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

21.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 14 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

22.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

22.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

23.- UNO, DE INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

24.- UNO, DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL UN DÍA POR TODAS.

25.- UNO, DEL C. EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU RENUNCIA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SOLICITUD DE LICENCIA

26.- DEL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL Y TOMA DE PROTESTA DEL DIPUTADO SUPLENTE EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.

INICIATIVAS

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 26, 30 Y 41 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNO COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1, NUMERAL 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA QUE SE REGULAN LAS SESIONES VIRTUALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA Y 322 DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO

CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

31.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL CAPÍTULO IV BIS DEL TÍTULO SÉPTIMO Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 1019 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE SALUD.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y OTROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 134 BIS, Y SE MODIFICA EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 159 Y 206, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

TURNO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29, APARTADO E, NUMERAL 1, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE

MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 200 Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONDICIONES EMERGENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 10 BIS 1 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DECLINACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA AUMENTAR LA PENA A QUIEN UTILICE CUALQUIER ANIMAL PARA ROBAR A TRANSEÚNTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SESIONES REMOTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 47 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE COALICIONES EN LAS ALCALDÍAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL Y DEL CÓDIGO PENAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

51.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE SALUD.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PLACAS CONMEMORATIVAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

53.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 301, 303, 311 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

54.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 13, APARTADO B DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL DERECHO A UNA RENTA MÍNIMA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON MOTIVO DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

55.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16, Y SE AGREGA UNA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 17, TODOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE SALUD.

56.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SUBSIDIARIEDAD DEL IMPUESTO PREDIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE HACIENDA.

57.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGA EL ARTÍCULO 23 BIS Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 A LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

58.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DEL MÍNIMO VITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

59.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

60.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

61.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN LAS BASES 1A. Y 2A. DE LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 73, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

62.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SESIONES POR MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

63.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL APARTADO “D”, DEL ARTÍCULO 9, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 9 BIS, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

64.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN, Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SESIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO POR VÍA REMOTA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

65.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 206 BIS, 282 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE SALUD.

66.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII AL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

67.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

68.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3031 Y 3033 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

69.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

70.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

71.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL

PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

72.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 291BIS, PÁRRAFO PRIMERO; 291 QUÁTER, PÁRRAFO PRIMERO; Y 291 QUINTUS, PÁRRAFO PRIMERO; TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

73.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

74.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

75.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

76.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

77.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 04 DE MAYO DE 2018, Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

78.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA, Y DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

79.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 04 DE MAYO DE 2018, Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PROPOSICIONES

80.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, A QUE CONFORME SUS ATRIBUCIONES Y A QUIEN CORRESPONDA, GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE ESTABLEZCA LA ESTRUCTURA DE PERSONAL Y SE ESCLAREZCAN LOS CAMBIOS INJUSTIFICADOS EN LA CLÍNICA ESPECIALIZADA DE SÍNDROME DE DOWN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PLAN DE APOYOS FISCALES Y ECONÓMICOS PARA EL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A LOS DELITOS DE FEMINICIDIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA EL PLAN DE TRABAJO QUE IMPLEMENTARÁ EN ESA FISCALÍA PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES ADECUADAS QUE COADYUVEN A ENFRENTAR LA

EMERGENCIA QUE PRESENTA LA PANDEMIA DEL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA MESA DE TRABAJO VIRTUAL ENTRE LA TITULAR YO SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, CON LEGISLADORES DEL CONGRESO, A FIN DE ATENDER LAS PETICIONES DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DEL “COMERCIO POPULAR” (TRABAJADORES NO ASALARIADOS, COMERCIANTES DEL ESPACIO PÚBLICO, TIANGUISTAS, CONCENTRACIONES, “AMBULANTES FIJOS Y SEMIFIJOS” Y LOCATARIOS DE LOS MERCADOS QUE NO ESTÁN LABORANDO); CON MOTIVO DE LAS AFECTACIONES PATRIMONIALES QUE ESTOS RESIENTEN POR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19); SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, ANTE EL CRECIMIENTO DE CONTAGIOS DE CORONAVIRUS, EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TOMAR MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS A EFECTO DE HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA VIDA DE LA POBLACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE APOYO QUE GARANTICEN UN INGRESO SEGURO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS ACREDITADAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19); SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE QUE REALICE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL REMBOLSO DEL DINERO EROGADO EN LA COMPRA DE MATERIAL PARA SU PROTECCIÓN, A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS DISTINTOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTÁN ATENDIENDO LOS CASOS DE COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LOS REMANENTES EN LA CUENTA PÚBLICA DE 2019, DE LA CDMX; SE CANALICEN EN SU TOTALIDAD AL COMBATE DE LA EPIDEMIA COVID-19, Y ESPECIALMENTE, EN PERSONAL MÉXICO INCLUYENDO DE ENFERMERÍA; Y A LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN PROGRAMA PARA APOYAR A LOS ORGANILLEROS, COMO PERSONAS NO ASALARIADAS, ASÍ COMO DARLES PRIORIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AJUSTAR SU PRESUPUESTO, CON EL FIN DE CONSIDERAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA PRIMERA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE GENEREN ESPACIOS TEMPORALES CON EL FIN DE EMPLEAR PROFESIONALES DE LA SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO PERSONAS QUE DESARROLLEN UN OFICIO, Y DE ESTA FORMA CONTRIBUIR CON LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A OTORGAR DE MANERA INMEDIATA APOYOS ECONÓMICOS PARA LAS PERSONAS QUE PERDIERON SU EMPLEO POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, ASÍ COMO A QUIENES SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA ALIMENTARIA O QUE SE DEDIQUEN A LA INFORMALIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA ESPECÍFICA PARA LA VIOLENCIA FAMILIAR CON OPERADORES CAPACITADOS EN LA MATERIA Y QUE PUEDAN BRINDAR ORIENTACIÓN JURÍDICA; ASÍ COMO A LA ADAPTACIÓN DE ESCUELAS U HOTELES COMO ALBERGUES TEMPORALES; Y ESTABLECER CLÍNICAS U HOSPITALES ESPECIALES PARA ATENDER A MUJERES EMBARAZADAS, Y A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; A FIN DE ATENDER DE FORMA EFICIENTE E INTEGRAL LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN PROGRAMA PARA APOYAR A LOS COMERCIANTES, COMO PERSONAS NO ASALARIADAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS CONGRESOS LOCALES Y AL CONGRESO FEDERAL DE NUESTRO PAÍS, PARA ACORDAR LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO EN LOS FRONTISPICIOS O LUGARES PROPIOS DE LOS RECINTOS LA SIGUIENTE FRASE “EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE OFRENDARON SU VIDA PARA SALVAR LAS NUESTRAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS DEL SECTOR SALUD QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ATENDIENDO CASOS DE COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

96.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, LA CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES QUE DEN SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL COVID 19, EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, AFECTACIÓN A LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS EMPRESAS, REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y ATENCIÓN A PERSONAS DE LA ECONOMÍA INFORMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

97.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE DESTINE UN ESPACIO PÚBLICO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE COVID 19 Y EN RECONOCIMIENTO A QUIENES COMBATEN DICHA ENFERMEDAD, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE SE MANTIENEN ACTIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solicitando que se integre un punto al orden del día, sería un dictamen que aprobó la Comisión de Normatividad, ahorita le haremos llegar por escrito este punto del orden del día, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría preguntar al pleno si cabe la inclusión, la petición del diputado Urincho.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del dictamen que se somete a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 98 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que con relación al Acuerdo CCMX/II/CONFERENCIA/001/2020, de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para la instrumentación de

medidas relacionadas con el funcionamiento del Congreso, para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, los comunicados por lo que dure esta contingencia estarán publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Se hace de conocimiento a este Honorable Congreso que se recibieron 5 comunicados internos y 80 externos. Se instruye dar el trámite administrativo correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió una solicitud de licencia del diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a la solicitud.

Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

Hago referencia a su oficio número PMDIRH/CCM/093/2020 de fecha 14 de mayo del año en curso, así como a su similar sin número de fecha 15 mismo mes y año mediante los cuales se convoca a sesión ordinaria para el 19 de mayo, informe al inicio de todas las actividades legislativas a partir del 18 del actual mes.

En atención a lo anterior y con fundamento en los artículos 4, fracción XXVIII, 13 fracción XVI de la Ley Orgánica, 5, fracción XVIII, 11, fracción I del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, por razones de salud se ponga a consideración del Pleno el otorgamiento al suscrito de una licencia temporal a partir del día 19 de mayo del año en curso, con la finalidad de poner en riesgo en mi salud y la de mi familia, para lo cual acudirá a la sesión convocada el diputado suplente Evaristo Roberto Candia Ortega, para los efectos conducentes.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso, 5, fracción XVIII, así como 12 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la solicitud que hace el diputado Fernando José Aboitiz Saro.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si de aprobarse la solicitud de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se aprueba la solicitud, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Este Congreso aprueba la solicitud de licencia al diputado Fernando José Aboitiz Saro. Hágase del conocimiento del ciudadano en comento y cítese al diputado suplente Evaristo Roberto Candia Ortega para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Se informa que se encuentra a las puertas del recinto el ciudadano Evaristo Roberto Candia Ortega, a quien se le tomará la protesta de ley correspondiente.

Se solicita a las diputadas y diputados ponerse de pie.

Diputado Evaristo Roberto Candia Ortega, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que se ellas de emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

EL C. EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Sí, protesto.

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hiciera así, que la nación os lo demande.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita al diputado Evaristo Roberto Candia Ortega a ocupar su curul a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso.

Pedimos a las diputadas y diputados que ocupen sus lugares para continuar con esta sesión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en el numeral 54.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 16, 26, 30 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º numeral ocho de la Constitución Política de la Ciudad de México suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, por la que se regulan las sesiones virtuales, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley Orgánica y 322 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se deroga el capítulo IV bis del título séptimo y se reforma el artículo 1019 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones

II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonathiu González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal en materia de contratación de servicios de limpieza y otros, suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 134 bis y se modifica el contenido de los artículos 159 y 206, todos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Evelyn Parra Álvarez.

Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, le solicito podamos dar un minuto de aplausos para todo el personal de salud que está atendiendo esta emergencia. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputadas y diputados, si pudiéramos ponernos de pie y hacer un minuto de aplausos para médicos, enfermeras, enfermeros y todo el personal de salud que atiende la contingencia en la Ciudad de México y en nuestro país.

(Minuto de aplausos)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden tomar sus asientos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 74 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 2 fracción IV de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 29 Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 200 y se adiciona una fracción al artículo 201 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido de Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en

materia de condiciones emergentes, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV al artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción VII del artículo 10 bis uno de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de declinaciones, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de

Personas del Distrito Federal y se expide la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 225 del Código Penal para el Distrito Federal, para aumentar la pena a quien utilice cualquier animal para robar a transeúntes, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Espacio Público de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 y se adiciona una fracción XV al artículo 47, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos y se adiciona un párrafo al artículo 127 de la Ley Orgánica de Alcaldías ambas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de coaliciones en las alcaldías, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Procesal Electoral y del Código Penal, todos de la Ciudad de México, en materia de violencia política hacia las mujeres por razones de género, suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción III del artículo 464 ter de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Por un tema de salud para todas y todos, pudiera someterse a consideración del pleno si se omite la lectura del resto de las iniciativas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Secretaria, si pudiera preguntar al pleno si se obvia la lectura de las iniciativas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la lectura de las iniciativas presentadas.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces obviamos la lectura de las iniciativas y pasamos al siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen sobre diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se modifican, reforman y

adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativas a modalidades de las sesiones del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Quisiera solicitar la posibilidad de un receso en virtud de que aún hay algunos temas pendientes de ese dictamen en los que no hemos logrado coincidir.

LA C. PRESIDENTA.- Es el único dictamen en nuestro orden del día.

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Yo lo sometería al pleno. Creo que estamos en una contingencia, es claro, como para solicitar un receso, creo que no viene al caso, yo sí le pediría que mejor lo sometiera al pleno.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si usted me permite señalar, ni siquiera tenemos el documento que vamos a votar, no lo hemos podido leer, la última versión, no tenemos la certeza de qué es lo que vamos a votar. Entonces precisamente por eso yo agradecería nos permitieran por lo menos leerlo, en virtud de la trascendencia que tiene.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, está en sus facultades otorgar o no el receso, por un lado, y por el otro, ayer yo tuve conocimiento del dictamen y de la Comisión, además hace un rato lo sometimos a la consideración de todas y todos el dictamen en la propia Comisión, no tuvimos ningún señalamiento del PAN, es más no hubo presencia de nadie de las diputadas y diputados del PAN, me parece que era ahí el momento de poder acudir y aclarar cualquiera de las dudas dentro de la propia Comisión antes de que se votara el dictamen; sin embargo, no asistieron, y en este momento yo le solicito continúe con la sesión, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Una solicitud. Nosotros tuvimos conocimiento del proyecto de dictamen que se circuló a partir del día domingo, hemos estado participando a través de distintos canales de acuerdo para poder estar en la mejor disposición de aprobar las sesiones virtuales; en el caso del PAN sí queremos que haya sesiones virtuales, lo hemos insistido y que el Congreso no se puede detener. Lo que no podemos hacer nosotros es aprobar a ciegas un dictamen. Quisiéramos nada más tener unos minutos, no es ninguna práctica dilatoria, lo digo así, lo digo con toda claridad, simplemente para revisar cuál es el documento, no tenemos el documento de la Comisión. Creo que estamos en el derecho de poder tener el documento que se suscribió por parte de los integrantes de la Comisión, para saber que ése es el dictamen con todas sus letras y en letras chiquitas de lo que se va a votar, es lo único que pedimos.

Este dictamen, nada más quiero recordarles, no se circuló con 48 horas de anticipación, ha sido un proceso muy atropellado y muy acelerado que nos hemos dado con la intención de poder sesionar virtualmente, con todos los temas y consideraciones que se puedan admitir. Lo mínimo que pedimos es que nos puedan circular el dictamen que se aprobó en la Comisión, porque en este momento creo que no hay ningún grupo parlamentario que tenga el documento. Es lo único que solicitamos, lo digo de manera muy clara, para que no vayan a pensar otra cosa y no armemos un debate de lo que no es, porque si no vamos a calentar el tema y no queremos que se arme un debate sobre si participó el PAN en la Comisión o no, que eso es harina de otro costal.

LA C. PRESIDENTA.- Compañeras y compañeros diputados, se obviaron 28 iniciativas por solución de este Pleno, me dice el diputado Urincho que daría lectura al dictamen completo, si todas y todos están de acuerdo, en la parte del decreto para que este Pleno tenga conocimiento.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo estaría de acuerdo que el diputado Urincho nos hiciera favor de leer completo el dictamen, si leyera bien, pero como no es el caso, le pediríamos mejor tiempo para que lo pudiéramos leer nosotros. Efectivamente, este dictamen lo acabamos de aprobar, el único que estuvo de partido fui yo en esa Comisión, hay varias diputadas y diputados que no estuvieron y por lo tanto yo rogaría que se le diera algunos minutos para que se leyera el dictamen completo de cada diputado.

Ya ahorramos tiempo ahorita al quitarle a usted la carga de leer todas las iniciativas, entonces ese tiempo que se ahorró rogaría nada más para que cada uno de los diputados que no tienen el dictamen lo puedan leer, porque además no es muy largo y nos evita la pena al diputado Urincho de hacer un esfuerzo para leer el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Yo lo único que plantearía, compañeras y compañeros, es que estamos en una situación de anormalidad. El hecho de estar aquí implica un riesgo para todos, lo estamos haciendo en virtud de que un proceso de acuerdo.

Hubo una Comisión, ahí discutimos las propuestas, se aprobaron, estuvo el diputado Gaviño. Era el momento procesal para que fuera el Partido Acción Nacional o quien más quisiera. No fueron porque decidieron no ir, es su decisión, pero lo que no se vale es que los que sí estuvimos temprano, que sí estamos dispuestos a someter a consideración todas las propuestas, de repente nos encontremos con que alguien no leyó y quiere leerlo, hubieran ido a la Comisión.

Entonces sí me parece irresponsable el punto de vista éste que se está planteando. Si fuera al revés lo dirían, compañeros, hay tiempos procesales. Si quieren que se lea, lo leemos, pero que no vengan a decir que fue atropellado. Hubieran ido, ahí hubiéramos resuelto muchas cosas. No se vale que nos sometan a todos de una situación de riesgo mayor porque quieren leer un dictamen que pudieron haber leído en su momento.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Quisiera por este conducto decir a cada uno de los diputados, me da mucho gusto reencontrarnos. Es un momento difícil que estamos viviendo no solo en la ciudad sino en todo el país y en todo el mundo.

Reitero, en algún momento lo escribí, somos el hospital de la democracia. Esta ciudad merece un poder legislativo que esté a la altura de las circunstancias.

Entiendo que el proyecto de dictamen, porque lo conversamos en el chat, diputado Gaviño, el anteproyecto de dictamen se circuló en el chat, y yo quisiera de verdad que si la propuesta que usted está haciendo es para que avancemos, para que se abone en

poder trabajar como lo tenemos que hacer, porque tenemos muchos temas que legislar, que se dé la oportunidad si usted ha comentado que una de las salidas es darle lectura a ese dictamen, pero no creo que sea el momento para tomarnos un tiempo.

Tiempo es el que quiere la gente, tiempo es el que quiere la gente de seguir viviendo y que esta ciudad tenga leyes a la altura de las circunstancias. Entonces le ruego por favor que seamos serios, que veamos la enorme responsabilidad que tenemos en los hombros y creo que si hay interés de converger, lo vamos a lograr; si hay interés de querer transitar y de construir en la pluralidad, lo vamos a poder lograr.

Si hay temas que se tengan que revisar para que este dictamen salga lo más fortalecido y hagamos un trabajo legislativo serio, porque entiendo que ese es el propósito para poder normar algo que nunca ni siquiera la Cámara de Diputados tiene estos instrumentos para poder legislar. Estamos innovando, estamos haciendo algo extraordinariamente que no estábamos preparados porque jamás nadie pensó vivir estos momentos, nadie sabíamos de qué tan frágil resulta ser las instituciones qué tan frágiles somos como humanidad.

Entonces yo entiendo que el propósito de que logremos avanzar con estas modificaciones es para que este Congreso sea fructífero.

Entonces, yo abono a que en la pluralidad podamos seguir construyendo, diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Salido Magos y después el diputado Gaviño. Pide la palabra el diputado Eduardo Santillán, en ese orden.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada.

Simplemente hacer mención de que parte de nuestro trabajo aquí es lograr consensos y nadie ha puesto a discusión respecto a que hayan estado en su sesión de Comisión o no. Lo que estamos pidiendo es que derivado de la trascendencia de esta iniciativa, de este ya dictamen, vale la pena lectura cuidadosa.

Creo que si ya estamos reunidos aquí, todos podemos tener la voluntad política, porque de eso se trata, de voluntad política, de darnos el tiempo de leer correctamente el documento.

Efectivamente puede haber personas en la sesión de la Comisión, pero no estuvimos ahí los 66 diputados ni todos los 50 que estamos aquí en pleno. Creo que el conceder unos

minutos no le resta nada a nadie y, al contrario, demuestra la altura que nos demanda el Congreso de la Ciudad de México en estas circunstancias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Mire, diputado Ruiz. Usted es abogado y seguramente sabe a la perfección que lo que se acuerda en las comisiones es un paso del procedimiento legislativo, pero todos los diputados y diputadas tienen el derecho que se les distribuya con antelación lo que van a votar.

Efectivamente hubo un documento el día de ayer que publicó el diputado Urincho, que fue a título personal, él argumentando que era el Presidente de la Comisión mandó un documento que nosotros revisamos y que se modificó sustancialmente. Una cosa era el proyecto de dictamen que hizo el diputado Urincho el día de ayer y otro documento muy distinto el que se aprobó hoy.

Nosotros estamos de acuerdo en ese documento, yo particularmente voté a favor de ese documento, pero los diputados que no conocen ese documento tienen el derecho de recibirlo y también tienen el derecho de leerlo antes de votarlo.

Hubo algunos diputados aquí en galerías que aplaudieron cuando el diputado Ruiz decía “pues si no estuvieron y ya estuvo, tenían el derecho de haber estado”. Pues sí, pero no estuvieron y no tienen la obligación de estar en una Comisión que aprueba un dictamen y tienen el derecho de recibir un documento que van a votar, porque si van a votar ustedes a ciegas, los diputados que quieren votar conociendo el documento tienen ese derecho.

Entonces, lo que estoy pidiendo es solamente un tiempo, ahora, no lo quieren dar, entonces léanlo en la tribuna, está bien que lo lea el diputado Urincho, nada más le voy a suplicar que lo lea con claridad, porque con el tema del tapabocas este que traemos es difícil a veces hablar. Entonces, la súplica es que lo lea, si no quieren ustedes conceder unos minutos para que lo lea cada diputado, pero que lo lea bien. Esa sería mi intervención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.

Únicamente para comentar que se trata de una reforma a Ley Orgánica, por lo tanto se requiere de 44 votos. Hay un quórum hasta el momento de 49 diputados, de tal suerte que será fundamental que para que pueda presentarse y aprobarse la reforma prácticamente tiene que haber un acuerdo de todos los grupos parlamentarios y de todas las y los diputados que nos encontramos presentes en este momento.

Yo creo que se tiene que hacer un esfuerzo muy importante para poder encontrar una salida. En lo particular creo que no nos serviría mucho el hecho de subir el dictamen y que el dictamen no tenga los 44 votos que se requieren.

Por lo tanto yo propondría, en primera instancia, que se pueda hacer la presentación del dictamen, que se pueda dar la lectura del dictamen y que a partir de la presentación del dictamen se pueda valorar si se hace un receso, una vez que ha sido ya presentado el dictamen.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Eduardo.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, le agradezco.

Usted ahorita tiene el dictamen ya en sus manos, diputada Presidenta, y yo solamente quiero enfatizar que en ningún momento nosotros hemos tratado de hacer las cosas en un ocultamiento o en una privación de derechos de diputados o diputadas integrantes de este Congreso, todo lo contrario. Lo que hemos estado haciendo es el esfuerzo en esta contingencia y en este ámbito de anormalidad que estamos viviendo ya cotidianamente a partir de esta pandemia, y quiero poner de manifiesto, diputada Presidenta, que este dictamen lo socializamos, lo compartimos en la agenda, en el grupo de chat de las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México en la agenda del Congreso. Que en este momento no es un medio idóneo, pero precisamente apelando a la sensibilidad y al esfuerzo que todas las diputadas y diputados de las fuerzas políticas en este Congreso tengamos que hacer, estamos habilitando una serie de comunicaciones y una serie de entendimientos, la construcción de puentes, porque hay que decirlo la gente de la Ciudad de México se merece un Congreso a la altura de las circunstancias, y en esa medida nosotros no hemos ocultado nada en relación a la discusión de este dictamen.

Yo lamento y lo digo de manera muy fraternal, yo lamento que las diputadas y los diputados de Acción Nacional no hayan estado partícipes en la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias en donde discutimos este dictamen, y es bien cierto, compañeras diputadas y diputados, que tienen ese derecho sagrado de pedir y tener los documentos de discusión de este Congreso, llámese dictámenes, llámese puntos de acuerdo, los acuerdos mismos.

Por eso le pediría yo esta solicitud, diputada Presidenta, que pudiese dar lectura de su propia voz al dictamen que estamos presentando a esta soberanía, a efecto de ser aprobado y votado por todas las diputadas y diputados.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidente.

Yo, efectivamente yo no participo ni soy integrante de la Comisión del diputado Urincho, sin embargo sí es de resaltar que el documento que se circuló hoy en la mañana no es coincidente con el que se publicó en la Gaceta. Entonces al ser un diputado normal, tengo la limitante que tiene cualquier otro para poder acceder a la información y solamente pedimos el tiempo suficiente para revisar el documento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gabriela Salido.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo creo que fue buena determinación el receso que usted dio, Presidenta. ¿Por cuántos minutos fue? ¿El receso que ya usted dictó por cuántos minutos fue?

LA C. PRESIDENTA.- No he dictado ningún receso, diputado Gaviño. De hecho, yo pediría a la Secretaría preguntara al Pleno de este Congreso si está de acuerdo en que se lea el decreto del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse la lectura del decreto del dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, Presidenta.

Dos cosas. Primero, ¿no tendría que someterse a consideración del Pleno si se le da lectura o no a un dictamen, cuando para eso hay un espacio en la Tribuna para la Comisión dictaminadora, para fundamentarlo? Creo que eso es independiente, eso correspondería al Presidente de la Comisión y ya ofreció hacerlo.

En segundo lugar, lo que se tendría que someter a decisión del Pleno es si se obsequia la solicitud de receso que se ha hecho en reiteradas ocasiones. Eso es lo que tiene que decidir el Pleno.

¿Por qué se lo comento? El procedimiento legislativo es claro. Después de que se fundamente el dictamen va a venir razonamientos del voto, oradores a favor, en contra y reservas para que votemos el dictamen en lo particular y luego en lo general. Las personas que no pertenecen a la Comisión y que no estuvieron presentes, ¿cómo van a poder articular reservas si no conocen la última versión del documento? Es una cuestión de practicidad. 5, 10 minutos creo que no nos quita absolutamente nada. Ya perdimos más tiempo discutiendo si nos dan 5 o 10 minutos que si nos lo hubiera dado desde el principio.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta diputada preguntó al Pleno sobre la lectura del dictamen, dado que el diputado Gaviño, y está en la *versión estenográfica*, hizo el comentario de que el diputado Urincho no fuera el que lo leyera. Por eso se preguntó.

Inclusive el diputado Urincho pidió a la Presidencia de la mesa directiva si le daba lectura, lo cual no tengo ningún problema en hacerlo y por eso se le preguntó al Pleno si le dábamos lectura.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Procedo a dar lectura del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas

Parlamentarias sobre diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativas a modalidades de las sesiones del Congreso de la Ciudad de México.

Honorable Congreso de la Ciudad de México:

A la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen diversas iniciativas con proyectos de decreto presentadas por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como por José Luis Rodríguez Díaz de León y Alberto Martínez Urincho, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, respectivamente, y cuyos contenidos se describen en el presente documento de dictaminación.

Con base en ello, las y los integrantes de esta Comisión procedimos al análisis y estudio de las referidas iniciativas, analizando en detalle las consideraciones y fundamentos que sirven de apoyo a las reformas que se proponen, con el propósito de emitir este dictamen conforme a las facultades que le confieren los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral I, Apartado D inciso i), Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, fracción VIII, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 segundo párrafo, fracción I, 74 fracción XXIV, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 256, 257, 258, 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por ello, esta Comisión somete al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México el presente dictamen de conformidad a los siguientes.

Antecedentes:

Primero.- Con fecha 23 de mayo de 2019 y mediante oficio signado con folio MDTPOPA/CSP/4783/2019, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I y se reforma la fracción II del artículo 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para su análisis y procedente dictaminación.

Segundo.- Con fecha 23 de mayo de 2019 y mediante oficio signado con folio MDSPOPA/CSP/4794/2019, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46 y 329, y se adiciona el artículo 50 bis del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA para su análisis y precedente dictaminación.

Tercero.- Con fecha 24 de septiembre de 2019, mediante oficio signado con folio MDPPOSA/CSP/0813/2019, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 329 y 332 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, para su análisis y precedente dictaminación.

4.- Las y los diputados que integran esta Comisión dictaminadora se reunieron el día 19 de mayo de 2020 para realizar el respectivo ejercicio de estudio y análisis de las iniciativas referidas, con el objeto de emitir un dictamen y en caso de ser aprobado, someterlo a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso.

5.- La Comisión dictaminadora da cuenta que con base en lo previsto en el artículo 25, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como artículo 107, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se ha cumplido con el principio de máxima publicidad, considerando que ha transcurrido el plazo de 10 días hábiles que establece para que las y los ciudadanos propongan modificaciones a las iniciativas materia del presente dictamen. En tal sentido, esta Comisión dictaminadora declara que, transcurrido dicho plazo, no se recibió propuesta alguna por parte de la ciudadanía.

Por lo anterior, las y los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora procedes a presentar el siguiente:

Primero.- Estudio y análisis.

Segundo.- Esta Comisión dictaminadora, examinando la argumentación del diputado Jorge Triana Tena, cita lo siguiente: En este contexto el proponente señala como objetivo de la iniciativa que al ser el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México un ordenamiento que aunque relativamente nuevo en su elaboración se ha establecido contenidos acordes al trabajo de un órgano parlamentario, tiempos y circunstancias que

en algunos casos ya no corresponden al actual funcionamiento de un Congreso, en específico tratándose de plazos establecidos para que sus integrantes conozcan en un tiempo razonable de reformas y adecuaciones constitucionales, a fin de valorar y deliberar.

Texto vigente, sección octava, ratificación de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 329: Cuando el Congreso de la Unión remita decreto por el cual se comuniquen reformas o adiciones a la Constitución Política se seguirá el procedimiento siguiente:

Primero.- La o el Presidente de la Mesa Directiva comunicará al Pleno dicha remisión y abrirá un periodo de análisis de 5 días hábiles para que las y los diputados examinen el decreto en comento.

Segundo.- Transcurrido el plazo para el análisis del decreto remitido por el Congreso General, la o el Presidente de la Mesa Directiva convocará a sesión en la que únicamente se debata esta tema, una vez que haya finalizado el debate en los últimos términos del procedimiento ordinario, se abrirá la votación.

Tercero.- Para que las reformas o adiciones a la Constitución Política sean aprobadas por el Congreso se necesitará la mayoría absoluta; y

Cuarto.- Una vez aprobadas o rechazadas las reformas o adiciones a la Constitución Política, la o el Presidente remitirá acuerdo al Congreso General o en su caso a su Comisión Permanente, a efecto de que se informe el sentido del voto del Congreso.

Propuesta, promovente, sección octava, ratificación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 329:

Primero.- Se deroga.

Segundo.- El Presidente de la Mesa Directiva se convocará a sesión en la que únicamente se debata este tema, una vez que haya finalizado el debate en los términos del procedimiento ordinario, se abrirá la votación.

Tercero y cuarto.- Asimismo de la iniciativa en estudio se resalta las siguientes consideraciones presentadas por el promovente.

El diputado proponente realiza un profundo análisis de la evolución histórica en la construcción de la normativa que rige el Congreso de la Ciudad de México, afirmando que a lo largo de la historia moderna de nuestro país los cambios y modificaciones

constitucionales por los que ha transitado nuestra norma fundamental y que no representan alteraciones como consecuencia de rupturas, se realizan primordialmente a través de reformas y de manera más gradual e imperceptible, por medio de mutaciones las cuales se integran y forman o serán parte de la propia Constitución.

En consecuencia, las reformas y mutaciones que sufre la ley fundamental representan el paso de la historia de la Nación y en el caso de la norma su propia evolución y como tal configuran su desarrollo, su historia y su presente.

Menciona que la Constitución representa el máximo deber ser de una Nación, es una perpetua adecuación entre la norma y la realidad, si la vida social se encuentra en constante movimiento y habrá de modificarse para regular jurídicamente las nuevas situaciones para proteger con la mayor eficacia los derechos humanos y para continuar el siempre inacabado proceso de perfeccionar el sistema democrático dentro de la realidad del país y sin descuidar las peculiaridades de su evolución política.

Afirma el diputado Triana que en descargo del actual proceso rígido de reforma constitucional es menester afirmar cierta obviedad, en el sentido de que una Constitución al ser la base de un sistema democrático, requiere cierta estabilidad, debido a que para su efectividad necesita la legitimidad que le otorga la adhesión del pueblo, se precisa conocerla y comprenderla en sus grandes lineamientos.

Es claro que una Constitución no va dirigida únicamente a los expertos o técnicos, sino a toda la sociedad. A ésta le costará trabajo comprender reformas sin fin e innecesarias y que por ende la inestabilidad constitucional es enemiga de la propia Constitución. Lo anterior se refuerza porque esto no debe quedar al capricho de mayorías electorales transitorias y que su fuerza normativa se debilitaría.

De aquí que la norma constitucional suprema goza de cierta rigidez y para su reforma los teóricos en pro del actual sistema defienden la idea de agotar un procedimiento más complicado que aquél que se sigue para la norma ordinaria. De ahí que la idea de una convergencia entre lo dinámico de una sociedad regulada por la Constitución y el proceso mismo de reforma de ésta, deban equilibrarse y adecuarse a los nuevos tiempos.

Es precisamente debido al Pacto Federal que con independencia de que las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México participan del proceso legislativo de reforma constitucional, lo hacen bajo las reglas que ellos mismos establecen, ya sean en su legislación orgánica, en su reglamento interior o equivalente o incluso en ambas.

Por tanto, las modificaciones constitucionales a nivel federal se encuentran determinadas por el doble estándar establecido en el artículo 135 de la misma, el cual establece la regla general del procedimiento de reforma constitucional y con el cual se llevan a cabo casi todas las reformas y adiciones y, por el otro, con las reglas establecidas en la legislación organizacional de los congresos de las entidades federativas.

Sin embargo, por respeto al Pacto Federal en el sentido de que cada congreso local establece los tiempos de sus procedimientos internos de deliberación sin la intromisión de la Federación, el esquema rígido por el que es activado el proceso de reforma constitucional, de ninguna manera establece el tiempo en que la legislatura de las entidades federativas debieron tomar conocimiento de las reformas aprobadas por el Constituyente Permanente, es decir, es claro que no pasó por la cabeza de ninguno de los integrantes del Congreso Constituyente de 1917 incorporar como un requisito de rigidez en el sistema de modificación constitucional el lapso que deberá tomarse cada legislatura de los estados y Ciudad de México, mismo que queda al arbitrio de cada Congreso en términos de su legislación orgánica y reglamentaria.

Fracción II. 3.3 Esta Comisión dictaminadora examinando la argumentación del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León cita lo siguiente:

Texto vigente. Sección Octava. Rectificación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 329.- Cuando el Congreso de la Unión remita decreto por el cual se comuniquen reformas o adiciones a la Constitución Política se seguirá el procedimiento siguiente:

Fracción I. La o el presidente de la Mesa Directiva comunicará al pleno dicha remisión y abrirá un periodo de análisis de 5 días hábiles para que las y los diputados examinen el decreto en comento.

Fracción II. Transcurrido el plazo para el análisis del decreto remitido por el Congreso General, la o el presidente de la Mesa Directiva convocará a sesión en la que únicamente se debata este tema. Una vez que haya finalizado el debate, en los términos del procedimiento ordinario, se abrirá la votación.

Fracción III. Para que las reformas o adiciones a la Constitución Política sean aprobadas por el Congreso se necesitará de mayoría absoluta.

Fracción IV. Una vez aprobadas o rechazadas las reformas o adiciones a la Constitución Política, la o el presidente remitirá acuerdo al Congreso General o en su caso a su Comisión Permanente a efecto de que se informe el sentido del voto del Congreso.

Propuesta promovente:

Sección Octava. Ratificación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 329.

Fracción I. La o el presidente de la Mesa Directiva comunicará a las y los integrantes del Congreso dicha remisión.

Fracción II. La o el presidente de la Mesa Directiva, con la comunicación a que se refiere la fracción anterior, convocará de manera inmediata a sesión en la que únicamente se debata este tema. Para efecto de dicha sesión todos los días se consideran hábiles.

Fracción III. Para que las reformas o adiciones a la Constitución Política sean aprobadas por el Congreso, se necesitará de mayoría absoluta de las diputadas y los diputados presentes en la sesión.

Fracción IV. Asimismo de la iniciativa en estudio se resaltan las siguientes consideraciones:

El proceso legislativo de reforma a la Constitución general entraña precisamente el debate de las fuerzas políticas en el Congreso, de los instrumentos que sustentan las razones y motivos de las sesiones constitucionales. El pluralismo y la democratización han reivindicado el papel central de las cámaras legislativas en el proceso de toma de decisiones políticas.

Ahora bien, en el contexto del Acuerdo Federal, los estados integrantes deben discernir en torno a la adición o reforma, toda vez que sus aspectos serán generales y cambiarán la configuración del orden jurídico, mientras los congresos locales definirán el sentido de la propuesta para concluir el proceso legislativo.

La temporalidad para concluir el proceso de adiciones o reformas debe ser inmediato, toda vez que al tratarse de decisiones que alcanzan una discusión nacional son públicas, por ende su deliberación no debe admitir dilación o demora y sobre todo desconocimiento de los actores políticos que, preciso, se involucran en las grandes discusiones nacionales.

En una época en la que la información fluye en el momento, aducir desconocimiento de lo público podría construir una práctica dilatoria al inobservar la publicidad de estos actos.

Ya no solo se haría el principio de máxima publicidad, de igual forma el parlamento abierto quedaría rebasado en un proceso deliberado a todas luces público.

Ahora bien, el derecho de la información está vinculado con la existencia de info diversidad, es decir al promover los diversos tipos de medios de comunicación provocamos una circulación masiva de una información, con lo que colaboramos en la construcción de una sólida infraestructura para la sociedad, apoyadas en la información y el conocimiento que urgente demanda la sociedad.

Aunado a lo anterior, se debe ajustar la normatividad del Congreso con el propósito de otorgar claridad en la realización de sesiones en las cuales resuelvan diversos procedimientos verbi gratia la ratificación de la reforma de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido se propone dar claridad al procedimiento de sesiones especiales cuyo único propósito sea desahogar temas urgentes.

Fracción II.- Punto 3: Esta Comisión dictaminadora, examinando el argumento del diputado Alberto Martínez Urincho, cita lo siguiente:

Texto vigente.

Por economía parlamentaria voy a leer los resolutivos.

Cuarto.- Primero, se aprueban con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentadas por el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y de los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León y Alberto Martínez Urincho, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Segundo.- Se adiciona la fracción XLV bis al artículo 4º y el artículo 5º bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se adiciona la fracción XLV bis al artículo 2 y se reforman y adicionan los artículos 56, 57, 57 bis y 57 ter, así como las denominaciones del título cuarto y su respectivo capítulo I y sección sexta, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta el siguiente decreto:

Único.- Se adicionan las fracciones XLV bis al artículo 4º y al artículo 5º bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se adiciona la fracción XLV bis al artículo 2 y se reforman y adicionan los artículos 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329, así como las denominaciones del título cuarto y su respectivo capítulo I y sección sexta, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Primero.- Se adicionan las fracciones XLV bis al artículo 4º y el artículo 5º bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 4º, fracción I a XLV.

Fracción XLV Bis. Sesión vía remota. Es la reunión donde convergen las diputadas y los diputados del Congreso en pleno, conferencia, mesa directiva, junta de comisiones, comité, comisión permanente o en su caso de las unidades administrativas por medios tecnológicos de comunicación para efectuar la transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos, imágenes e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y vías satelitales o similares que sean autorizados por el Pleno o la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 bis de la Ley y en la cual se verificará la asistencia, el quórum y la votación por medio de autenticación biométricos debidamente autorizados.

Fracciones XLVI a LIV. Artículo 5 bis. En caso en que se ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, previa declaración oficial emitida por la autoridad competente del ámbito federal o local, el Congreso deberá sesionar vía remota, de conformidad con lo que determine la ley y el reglamento, a efecto de no interrumpir sus funciones o atribuciones previstas en la Constitución Política, en los tratados internacionales en las que el Estado mexicano sea parte, la Constitución local y las leyes aplicables.

Para los efectos de la sesión vía remota del Pleno, quedan exceptuados los temas relacionados con reformas a la Constitución local, las reformas correspondientes a las leyes de carácter constitucional y los nombramientos de las personas servidoras públicas correspondientes a los poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los correspondientes a los organismos que la Constitución local les otorga autonomía.

El orden del día correspondiente a la sesión vía remota del Pleno, será propuesto por las dos terceras partes de los integrantes de la Conferencia.

II.- Se adiciona la fracción XLV bis al artículo 2 y se reforman y adicionan los artículos 56, 57, 57 bis y 57 ter y 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como

las denominaciones del título cuarto y su respectivo capítulo I y sección sexta del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 2, fracciones I a XLV.- XLV Bis. Sesión vía remota. Es la reunión donde convergen las diputadas y diputados del Congreso en Pleno, Conferencia, mesa directiva, Junta, comisiones, comités, Comisión Permanente o en su caso de las unidades administrativas por medios tecnológicos de comunicación para efectuar la transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos, imágenes e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas, vías satelitales o similares que sean autorizadas por el Pleno o la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 bis de la ley y en la cual se verificará la asistencia, el quórum y la votación por medios de autenticación biométricos debidamente autorizados.

Fracciones XLVI a LI. Título cuarto. Funcionamiento del Pleno y de las sesiones vía remota del Congreso. Capítulo I. De las sesiones del Pleno y vía remota del Congreso. Sección I a Sección V. Sección VI.- Sesiones vía remota del Congreso.

Artículo 59.- En caso en que se ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto previa declaratoria oficial emitida por la autoridad competente del ámbito federal o local, el Congreso podrá sesionar vía remota, de conformidad con lo que determine la ley o el reglamento a efecto de no interrumpir sus funciones o atribuciones previstas en la Constitución política a los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, la Constitución local y las leyes aplicables.

Artículo 57.- Las actividades o funciones del Congreso en el pleno, Mesa Directiva, Conferencia, Junta, Comisiones, Comités, Comisión Permanente o en su caso de las unidades administrativas, podrán ejercerse mediante sesión vía remota, salvo aquellas que materialmente no sea posible o que por su naturaleza no puedan ser ejercidas.

Atendiendo a las circunstancias y de los recursos disponibles, la Junta establecerá mediante acuerdo las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, Mesa Directiva, Conferencia, Comisiones, Comités, Comisión Permanente o en su caso de las unidades administrativas, garantizando las formalidades esenciales del procedimiento legislativo y la equidad en la discusión parlamentaria.

Artículo 57 bis.- Las sesiones vía remota del Congreso se regirán por los principios de transparencia, rendición de cuentas, parlamento abierto, certeza, legalidad, máxima

publicidad, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho de la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente.

Artículo 57 ter.- Las sesiones vía remota requerirán:

Fracción I. La identificación idónea e indubitable de la diputada o diputado que participa a través de sistema de autenticación biométrica.

Fracción II. Versión Estenográfica.

Fracción III. Audio y video.

Fracción IV. Firma electrónica cuando se determine por la Junta.

Fracción V. Persona intérprete del lenguaje de señas mexicano.

Fracción VI. Votación nominal.

Las sesiones virtuales deberán ser registradas en el Diario de los Debates.

La Versión Estenográfica de la Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités, Comisión Permanente o en su caso de las unidades administrativas, se pondrán a la consideración de sus integrantes en la siguiente sesión para que tengan valor probatorio pleno.

Serán públicas las Versiones Estenográficas de las sesiones vía remota.

En las sesiones vía remota las convocatorias públicas en la Gaceta tendrán plena validez, así como las comunicadas por medios electrónicos oficiales de las diputadas y diputados.

Sección Séptima.

Artículo 329.

Fracción I. La persona que presida la Mesa Directiva comunicará a las diputadas y a los diputados integrantes del Congreso dicha remisión.

Fracción II. La persona que presida la Mesa Directiva, de conformidad a la comunicación a que se refiere la fracción anterior, convocará de inmediato a sesiones del Congreso en carácter de Constituyente Permanente y en el que únicamente se debatirá la reforma a la Constitución Política. Una vez finalizado el debate, en los términos del procedimiento ordinario comenzará la votación.

Fracción III. Para que las reformas o adiciones a la Constitución Política sean aprobadas por el Congreso se necesitará de mayoría absoluta de las diputadas y diputados.

Fracción IV. Una vez aprobadas o rechazadas las reformas o adiciones a la Constitución Política, la persona que presida la Mesa Directiva remitirá el acuerdo al Congreso General o en su caso a su Comisión Permanente, a efecto de que se informe el sentido del voto del Congreso.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al momento de aprobación por el Pleno del Congreso.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Tercero.- Comuníquese a la persona titular de la Oficialía Mayor para que, en coordinación de las demás unidades administrativas que corresponda, realicen de manera inmediata las medidas atinentes, a efecto de otorgar condiciones para que puedan llevarse a cabo sesiones vía remota del Pleno, Mesa Directiva, Conferencia, Junta, Comisiones, Comités, Ciudad de México o en su caso de las unidades administrativas, para cumplir con las obligaciones y disposiciones constitucionales legales y reglamentarias.

Cuarto.- Aprobado el presente decreto, la Junta emitirá el acuerdo para establecer al menos dos medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para ejercer sus funciones y atribuciones del Congreso. La Junta sesionará los días lunes de cada semana para acordar lo relativo a las sesiones virtuales.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 19 días del mes de mayo de 2020.

Es cuanto.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen sobre diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativas a modalidades de las sesiones del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna, de palabra en este caso desde su curul, hasta por 5 minutos al diputado

Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solicito que se tenga por presentado ya el dictamen, del conocimiento a las diputadas y diputados, en vista de que usted ya hizo la lectura y que pasemos a la votación del mismo, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Gabriela Salido Magos, el diputado Triana, diputado Gaviño, diputada Jannete.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Como es costumbre, también solicito la inserción íntegra de la presente participación en el Diario de los Debates.

Quisiera comenzar señalar que el camino para la construcción de este dictamen ha sido largo y con mucho trabajo político para alcanzar los acuerdos, esto nos permitirá transitar rumbo a la regulación de las sesiones en modalidad remota que tanta falta nos hace. Así, ante la situación extraordinaria y novedosa que vivimos, lamentablemente no estamos listos para adoptar este tipo de sesiones, pues dicha modalidad no está contemplada en nuestra normatividad. Sin embargo, yo estoy convencida que el uso de las nuevas tecnologías pueda agilizar y facilitar los trabajos que se realizan en múltiples ámbitos públicos.

En el caso del Congreso de la Ciudad nos permite continuar con nuestras facultades y responsabilidades legislativas ante tiempos difíciles y situaciones de emergencia, tal como las que vivimos actualmente derivado del *covid-19*.

Es por eso que en su momento Acción Nacional el día 9 de abril en nombre del partido, del grupo parlamentario, presenté la primera iniciativa para dar vida jurídica a esta figura, pues creo firmemente que es una alternativa viable e innovadora en estos momentos.

Si bien el día de hoy el dictamen que se somete a consideración de este Pleno deriva de otras iniciativas, el producto final es aceptable, por lo que desde la oposición estaríamos acompañándolo en los términos acordados, con la finalidad de lograr la creación de esta figura jurídica y así estar en posibilidad de plantear propuestas legislativas que abonen a mitigar los efectos de la crisis que vivimos actualmente en beneficio de las y los capitalinos.

No puedo dejar de mencionar que el día de hoy estamos siendo sensibles a la necesidad que tiene la ciudad de que este Congreso reanude sus actividades. No obstante, por razones de convicción personal me encuentro obligada a señalar que este procedimiento no es del todo correcto, pues se vulneran diversas disposiciones de la normatividad que nos rige en cuanto a los plazos para emitir dictámenes y las facultades de las comisiones ordinarias para reformar disposiciones, sin que exista iniciativa de por medio, excediéndose en su actuar, por lo que no puedo dejar de señalar que hubiera sido más fácil y mejor atender a las diversas iniciativas en la materia en lugar de tratar de forzar la aprobación de este dictamen en particular. Sin embargo, es nuestra responsabilidad buscar el cómo sí, es decir, buscar la forma para que este Congreso responda de manera pronta y eficiente a las necesidades que hoy urgen a la ciudadanía.

Es por eso que celebro la sensibilidad del grupo mayoritario para incorporar diversas observaciones propuestas de la oposición a este dictamen, de tal forma que podamos llegar a un consenso en donde esta nueva figura jurídica brinde certeza, transparencia y legalidad al actuar de esta Soberanía.

En lo particular es positivo creo que se hable de medios de identificación biométrica y firma electrónica, *fiel*, para acreditar la identidad de las y los diputados. Ese punto lo tocábamos en nuestra iniciativa, pues creemos que garantiza el apego a la norma y el correcto actuar de este órgano legislativo. Además celebro que se incorpore también la prohibición para hacer modificaciones a la Constitución de la Ciudad de México o bien realizar nombramientos y designaciones a través de sesiones remotas, ya que dichos procedimientos por su propia naturaleza requieren de formalidades específicas y por eso es necesario que se excluyan de estos supuestos.

Quizá sería viable que posteriormente se planteen reglas para que cuando las unidades administrativas sesionen por esta vía a fin de que se cuente con todas las medidas que garanticen por ejemplo que las licitaciones se lleven a cabo con total transparencia y apego a derecho.

Como esto, puedo dar algunos otros ejemplos de lo que seguiría faltando y el agradecimiento y reconocimiento por lo que sí se consideró desde la propuesta de Acción Nacional.

No me queda más que expresar que el sentido del voto en este dictamen, de mi voto en este dictamen, será en sentido positivo dándole un voto de confianza a los acuerdos alcanzados, esperando que sea en beneficio de las y los capitalinos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Triana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Del mismo modo también celebrar que hubo la apertura para poder escuchar las propuestas de las diversas fuerzas políticas representadas en este Congreso y no podemos dejar de señalar tampoco que el proceso no fue el más pulcro ni el más adecuado, que tuvimos que colgar este nuevo método, esta nueva vertiente de sesiones en tres iniciativas, incluyendo una de un servidor que no tenía relación alguna con el tema y que estaba modificando el reglamento y no ley orgánica. Creo que para medidas emergentes nos queda muy bien esta parte.

Cuando se encuentra uno en una contingencia hay que tomar medidas contingentes, es lo que estamos llevando a cabo y hay que valorar esta apertura.

Señalar también que es nuestra responsabilidad, ante la situación que estamos viviendo, el concentrar todo nuestro esfuerzo, en esta nueva modalidad de sesiones virtuales o a distancia, en paliar los efectos de la pandemia y del desastre económico que se viene en lo sucesivo.

Doy algunos datos para sensibilizar y que podamos centrarnos en este asunto.

En los últimos siete días la Ciudad de México, que por cierto concentra una tercera parte del total de casos del país, somos el epicentro del país, los más afectados, ha tenido más fallecidos que todo Chile y que toda Argentina, de la Ciudad de México estoy hablando.

México tiene seis veces más población que Chile y doce veces más muertes, tres veces la población de Argentina y trece veces más muertes que todo este país.

La Ciudad de México, si fuera país, estaría compitiendo con Rusia en el número de casos y de fallecidos que tenemos.

Ante todo esto, nos obliga a actuar primero dentro de esta contingencia, a aclarar y a empujar sobre las contradicciones de números.

Por si fuera poco, se da a conocer en fechas recientes que el número de fallecidos en la Ciudad de México no es el que conocemos sino que es del triple. Esto después de investigaciones que se han llevado a cabo y que han dado cuenta diversos diarios internacionales, entre ellos el New York Times, con actas de defunción en mano, lo cual resulta realmente grave.

También enfocarnos a estos actos paliativos, donde nosotros hemos hecho propuestas muy concretas y no se habían podido cristalizar por falta de este espacio virtual que, insisto, festejamos que se esté abriendo en este momento.

Me refiero al apoyo económico a todos los trabajadores de la salud, me refiero a un ingreso básico universal, a un seguro de desempleo y por supuesto a un plan fiscal de incentivos fiscales para las pequeñas y medianas empresas que, según cifras de los órganos camerales, de las cámaras de comercio de la Ciudad de México, van a cerrar sus puertas en un 10% por lo menos.

Se especula que haya 366 mil empresas en el país que vayan a cerrar y hay un pronóstico de millón y medio de desempleados. Tomando en cuenta que la Ciudad de México aporta el 17% de ese total de desempleados, la situación es desastrosa, nos abre los ojos y nos llama a alertas para poder utilizar este espacio de sesiones virtuales en los próximos días para poner sobre la mesa de verdad soluciones tangibles ante el desastre que estamos viviendo y la tragedia que estamos viviendo.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Triana.

Diputado Gaviño, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos desde su curul.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Coincidiendo un poco con lo que decía el diputado Jorge Triana, también señalar que la mecánica legislativa, como ya lo dijimos por la mañana, estuvo viciada. Esto lo digo ya no para mirar atrás sino para que podamos, por primera vez en este Congreso, mirar hacia adelante.

Nos queda poco más de un año como legisladores. ¿Cómo queremos pasar a la historia: como un Congreso anodino o como un Congreso que asumió su responsabilidad histórica?

Si vamos a legislar como lo hemos venido haciendo, ahora de una manera virtual, vamos a quedar prácticamente en el ridículo en la historia.

Si vamos a legislar de la misma manera y con la misma mecánica ahora virtualmente, estaremos fracasando como legisladores.

Si vamos a sacar las leyes similares como lo hicimos por ejemplo con la Ley Constitucional de Derechos Humanos, que tuvimos que estar reponiendo artículos y reparándolos.

Si vamos a legislar como lo hicimos con la Ley de Participación Ciudadana que, dicho sea de paso, provocó que más de la mitad de la gente que había participado hace tres años dejara de participar.

Si vamos a seguir legislando así, mejor no legislemos, mejor aboquémonos a las otras actividades constitucionales que nos obligan a trabajar en bien de la ciudad.

No es posible que la Ciudad de México esté pasando la peor pandemia de los últimos años en el mundo y que no sepamos aquí cuántos muertos tenemos, no cuántos infectados, no cuántos hospitalizados, ni siquiera cuántos muertos hemos cremado o cuántos muertos hemos enterrado. Eso debería llamarnos profundamente la atención.

Cómo es posible que el Congreso no haya dictado una Comisión Especial para revisar estos números; en cualquier otro lado ya lo hubieran hecho, lo han hecho en otras partes del mundo, aquí ni siquiera nos atrevemos a preguntar.

Se nombró una comisión científica para ver cuántos muertos hay en la ciudad, cuando era muy sencillo mandar a alguien al Registro Civil, contar las actas de defunción, revisar el registro hospitalario privado y público, revisar el registro de panteones, el registro de incinerados y contar, nada más y nada menos, no necesitamos ninguna comisión científica.

Por lo tanto, ojalá ahora que vamos a sesionar virtualmente, pudiéramos nombrar una Comisión Especial para atender este asunto y saber qué está pasando en la ciudad.

Una Comisión Especial para ver qué vamos a hacer para la reactivación económica una vez que pase la emergencia. No sabemos, ninguno de los que estamos aquí, qué va a pasar en la ciudad con ese tema.

Por eso yo hago un llamado muy respetuoso a la conciencia particular, la conciencia de cada uno de mis compañeras y compañeros diputados, a que se pongan en un espejo y digan nos falta poco más de un año, qué vamos a hacer ante la historia.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Gaviño.

Diputada Jannete, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, cuando nos encontramos en una crisis siempre hablamos de lo fuertes que deberíamos ser para subsistir y prevalecer, pero olvidamos que aún es más importante nuestra capacidad de adaptación ante las adversidades; la adaptación nos permite enfrentar las dificultades a través de nuevas formas de hacer las cosas.

La humanidad enfrenta hoy una pandemia que pone en jaque no solo la salud de las personas, sino la estabilidad social, política y sobre todo económica. Todas y todos tenemos miedo, pero nuestra labor no puede seguir detenida por el temor paralizante de la enfermedad, debemos arropar las nuevas formas y mecanismos que las tecnologías nos ofrecen para continuar con nuestros trabajos legislativos, declarados esenciales desde el inicio del confinamiento en nuestro país.

Compañeras y compañeros, debemos dar paso a la nueva realidad, que nos deje encontrar caminos que permitan cumplir con nuestro compromiso con la ciudadanía, representar a las personas en una situación tan grave como esta es necesaria e ineludible.

Mostremos que estamos del lado de la gente, que haremos lo necesario por mantener su salud y rescatar su economía, que encontrarán aliadas y aliados en esta casa del pueblo.

Las capitalinas y capitalinos pueden tener la seguridad de que las sesiones vía remota del Congreso, como lo establecemos en el dictamen, se regirán por los principios de transparencia, rendición de cuentas, parlamento abierto, certeza, legalidad, máxima publicidad, profesionalismo, interés social, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente. Además, mantuvimos nuestro compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad al integrar como obligación a una persona intérprete en lengua de señas mexicanas en la realización de las transmisiones de estas sesiones, porque los derechos se garantizan y el acceso a la información debe ser para todas y todos, más aún en este tiempo de contingencias.

A partir de hoy nuestro trabajo será encontrar las formas de continuar con el esfuerzo para salvaguardar la salud de las personas, recuperar sus empleos, reactivar los mercados y prepararnos para una nueva normalidad que nos llevará a plantearnos nuevos mecanismos que se volverán permanentes o al menos por largo tiempo.

No minimicemos lo que viene, como lo han dicho quienes saben la realidad que conocíamos no volverá.

Quiero reconocer el compromiso de las legisladoras y legisladores que pertenecen a la población en riesgo y que sin embargo demuestran su compromiso con la ciudadanía al estar aquí presentes.

Saldremos de ésta como lo hicimos en 2017, 1985 y otras tantas veces porque la ciudad prevalece y subsiste porque nos renovamos para seguir adelante.

Siendo así, no me queda más que refrendar mi voto a favor de este dictamen realizado por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias basada en las iniciativas presentadas por los diputados Jorge Triana, José Luis Rodríguez y Alberto Martínez Urincho, Presidente de esa misma Comisión, a quien le reconozco su talento y recepción de todas nuestras propuestas.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Jannete. Diputado Lobo, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buen día tengan todas y todos, compañeras y compañeros.

Quiero iniciar mi intervención de ésta la máxima Tribuna de los capitalinos, primero para saludar a cada uno de ustedes, expresar mi más sentido reconocimiento porque hoy se da muestra de que en acuerdo, en consenso, con diálogo evidentemente se puede avanzar de manera positiva a favor de las y los capitalinos.

También mi reconocimiento porque evidentemente quienes están aquí muestran su compromiso y su vocación por el servicio social, profesionales de verdad que como muchos mexicanos día a día lo realizan, muchos servidores públicos, todos los días hacen que esta ciudad funcione, que funcionen los servicios de salud, los servicios de salud pública, servicios públicos, que haya alimentos en las casas de muchos de nosotros y evidentemente parte porque nosotros tenemos esa obligación y qué bueno que lo estamos haciendo.

También que lo hacemos para darle legalidad. Lo que más necesita nuestro país, lo que más necesita nuestra capital es vivir en un Estado de Derecho en donde todo se haga conforme a la legalidad y si eso demanda de nuestras acciones, creo que es lo que estábamos mínimamente obligados para garantizar.

Reconocer también que hoy llegamos a una etapa nueva de nuestra ciudad para iniciar una serie de trabajos legislativos de representación popular en un marco novedoso. Nos dimos primero una asamblea constituyente. La VII Legislatura construyó un escenario fuerte, pero evidentemente nosotros estamos reaccionando a la altura de las circunstancias para generar las condiciones que le den seguridad y certeza a todas y todos los ciudadanos de esta capital, de que se seguirá trabajando desde el otro poder de la ciudad en beneficio de las y los ciudadanos.

Reconozco, insisto, a quienes hacen posible este dictamen. Poco más seguramente de 50, 70 horas llevamos de diálogo en reuniones virtuales con los compañeros representantes coordinadores de grupos parlamentarios, con los coordinadores del partido mayoritario, por supuesto reconocer el esfuerzo, la visión, la altura de miras del Gobierno de la Ciudad que a través también de la Secretaría de Gobierno hizo posible que construyéramos un documento que le da certeza y que le va a dar posibilidades a los ciudadanos de llegar en acuerdos y en consensos importantes y también por supuesto a través del diputado Rodríguez quien posibilitó a pesar de que las cosas no fueron fáciles, insisto muchas horas de trabajo, hoy nos da la posibilidad y el compromiso es poco más de 800 puntos entre 150 iniciativas, puntos de acuerdo, transitarlos con urgencia, con

responsabilidad, pero sobre todo mandar un mensaje muy claro que vamos a buscar el diálogo, el consenso, la aceptación que las diferencias se fortalece en beneficio de las y los capitalinos.

Hoy no hay lugar para la mezquindad, hoy no hay lugar para el amago, el chantaje. Hoy estamos obligados todos a trabajar en sincronía, en armonía, en beneficio de lo que mandan y requieren los ciudadanos de esta capital, que es sacar adelante nuestra ciudad.

Nuca ha sido desde esta oposición y quienes representamos a la auténtica izquierda de la capital, nuestras propuestas por ayudar a la economía familiar, por ayudar el tema del abasto, por respaldar a quienes se dedican a esta tarea, es simplemente porque es nuestra obligación ver por quienes menos tienen y quienes hacen viable esta ciudad.

Yo saludo esta reunión. Creo que este dictamen que vamos a votar desde el proyecto del Partido de la Revolución Democrática por supuesto a favor, creo que va a sentar las bases y solamente aprovechemos este instrumento para trabajar y estar a la altura de esta profunda crisis que viven los capitalinos, que vivimos todos en este país y que sin duda creo que desde este espacio podemos coadyuvar a hacer mucho más transitable esta crisis y llegar con las acciones que vayamos aprobando y mandatando, entiendo que somos un órgano autónomo, entendiendo que somos quienes validamos, evaluamos y determinamos hacia dónde es el destino del recurso y por supuesto de la mano de los ciudadanos, del gobierno de la capital y de todas las mujeres y hombres que se comprometan por esta capital, caminar hacia un beneficio que nos permita pronto superar en la medida de lo posible esta profunda crisis.

Es cuanto. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Lobo.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Tere Ramos, desde su curul.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

De manera muy orgullosa vengo el día de hoy a nombre del Partido Verde Ecologista de México porque, hoy una vez más, este Congreso de la Ciudad va a hacer historia. Hoy también volvemos a demostrar que las y los capitalinos no nos dejamos vencer por nada ni por nadie.

Hoy las y los representantes del pueblo les respondemos, como siempre, a las y a los habitantes de esta ciudad con acciones contundentes para enfrentar sus problemas.

Nunca ha importado el reto que se nos presente. El pueblo de la capital del país siempre sale adelante.

Estamos atravesando por una pandemia que ha paralizado al mundo entero a causa de un virus que no sólo amenaza la salud de las personas sino su vida y, lo que es peor, el desarrollo de todas sus actividades.

Todo se ha visto afectado: el entretenimiento, la cultura, el deporte, el culto religioso y, lo que más preocupa, la mayoría de las actividades productivas. Pero todos esos impactos negativos en las familias capitalinas se podrán reducir significativamente si actuamos a tiempo y apoyamos al gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, quien se ha conducido como una verdadera mujer de Estado en esta crisis sanitaria.

Por eso digo que el dictamen que hoy seguramente vamos a aprobar va a marcar un antes y un después en la historia de nuestra ciudad, por medio de las reformas que contiene y por las que el Partido Verde va a votar a favor, se autoriza la realización de sesiones virtuales, por las que tanto he pugnado durante las últimas semanas, cuando una situación de emergencia nos impida salir de nuestras casas o nos imposibilite estar en persona en este Recinto Legislativo.

Es que no podía ser de otra manera. Los problemas que hay que atender se multiplican en las épocas de crisis y ni este Congreso ni ningún otro órgano de gobierno pueden quedarse paralizados mientras las personas sufren las consecuencias.

La economía de las familias se encuentra en grave riesgo y estamos obligados a atender no sólo las causas sino también los efectos de esta emergencia y las que lleguen a suscitarse en el futuro.

Tenemos mucho trabajo por delante, ayudar a que todo vuelva a la normalidad, fortalecer el sistema de salud, apoyar a todos aquellos que están en la primera línea de combate, como lo son los médicos, las enfermeras, todo el personal de salud, policías, bomberos, personal de limpia, repartidores, a todas esas personas gracias a las cuales nuestra ciudad ha seguido adelante.

Pero no sólo eso, también están todas y todos aquellos que, como ya mencioné, viven al día, los que trabajan por su cuenta, los que el día que no salen a trabajar simple y sencillamente no comen.

Por todos ellos, amigas y amigos diputados, a nombre del Partido Verde, celebro y felicito a todos y a todas que están platicando que van a votar a favor este dictamen. Me uno a votar a favor el dictamen a nombre del Partido Verde Ecologista de México. Enhorabuena.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Yo quiero reconocer el esfuerzo de diálogo y de acuerdo de todas las fuerzas políticas para poder llegar al consenso en este dictamen.

Sí quiero decir que comparto lo que han dicho mis compañeros del grupo parlamentario y reconocer la iniciativa que presentó la diputada Gabriela Salido, que si bien no formó parte del dictamen, sé que de ahí se recogieron también muchas de las ideas porque el dictamen, ya lo han señalado, no proviene de una iniciativa de reforma a la ley sino de iniciativas de reforma al reglamento.

Ya no quisiera señalar las dudas que ya han hecho mis compañeros, sino reconocer el trabajo de mi compañera al presentar esta propuesta en la cual solicita que este Congreso apruebe las sesiones virtuales, pero no fue la única que lo presentó, fueron otros grupos parlamentarios que también lo presentaron.

Llegamos a este acuerdo todos coincidiendo en que era necesario no detener la actividad del Congreso, que era necesario seguir adelante a pesar de las condiciones y adaptarnos a esta nueva realidad, y que para ello debíamos sesionar remotamente, que debíamos sesionar virtualmente y sesionar legalmente, de manera que quedaran firmes todos los acuerdos que tomamos, porque es importante lo que hacemos en el Congreso de la Ciudad. Creo que en eso tenemos plena coincidencia.

También quiero reconocer a quienes fueron pioneros en estas prácticas, por lo menos para dar la discusión política, a mis compañeros de la Junta de Coordinación Política que todos aceptamos que no se detuviera el trabajo de la Junta y logramos en consenso también que ahí se siguiera dando el trabajo de discusión de la Junta. Reconocerle al

compañero Santillán, Presidente de la Comisión de Justicia, que ahí tratando de adaptar también las circunstancias, inició con las mesas de trabajo virtuales.

Reconocer también este esfuerzo que hoy nos da la posibilidad de dar una respuesta a los ciudadanos de tener sesiones virtuales y no detener la actividad del Congreso.

Por supuesto que el esfuerzo de diálogo y de consenso de todos los compañeros coordinadores de los grupos parlamentarios y también de la mayoría del vicecoordinador de MORENA quien hizo también un esfuerzo para lograr este consenso, algunos compañeros que hoy ayudaron también a transitar con una propuesta de reserva que habremos de presentar y que trae consenso de todos. Esto lo quiero dejar claro porque a final de cuentas si nosotros tomamos en cuenta las voces de todos avanzamos, cuando se pretende imponer solamente la voz de unos por mucha fuerza que tengan, tensionamos y trabamos el Congreso. Entonces si queremos que las cosas avancen lo que tenemos es escucharnos y tener disposición de acordar; si queremos que las cosas se traben, tensionémonos en las discusiones.

Por parte del grupo parlamentario del PAN hay esa mejor disposición siempre de acordar, no nos quedaremos callados, no seremos cómplices con el silencio, siempre diremos las cosas como son, pero siempre con el mejor de los ánimos de que se resuelva, y creo que esta oportunidad que nos abrimos de sesionar virtualmente nos debería servir para concentrar toda la agenda en los problemas más importantes de la ciudad, la atención de la emergencia sanitaria, sumar fuerza incluso con el gobierno para dar instrumentos para que puedan atender mejor la emergencia sanitaria y el problema de reactivación económica y que si queremos que esto se convierta en ese terreno va a ser muy útil para los ciudadanos, pero que evitemos que se vuelvan un ring, un ring en temas que polaricen, en temas que sean de disputa política electoral o partidista. Frente a ese escenario estamos y yo creo que lo podemos aprovechar bastante bien si ponemos al frente los temas que está demandando la ciudadanía y no nuestros intereses partidistas o de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Tabe.

Diputada Martha Ávila, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos desde su curul.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Hago uso de la voz para hablar a favor del dictamen por el que se reforman y adicionan importantes disposiciones al régimen interno del Congreso de la Ciudad de México.

El documento pone a nuestra consideración la supresión del plazo por medio del cual las sesiones especiales de ratificación de reformas a la Constitución federal ya no debe de ser, esta temporalidad ataba de manos a este Poder Legislativo para actuar de manera responsable e inmediata en su calidad de constituyente permanente. Ahora con esta adecuación a nuestra ley orgánica y reglamento interno estaremos en condiciones de atender de manera inmediata el procedimiento de ratificación de los cambios y reformas que reclama nuestra Constitución política en el orden federal.

De igual forma, en el presente dictamen legislativo la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, partiendo de la facultad conferida en el artículo 104 del Reglamento del Congreso, aporta modificaciones de gran relevancia al sentido de las iniciativas turnadas para efecto de dictamen, lo cual permitirá a través de sesiones vía remota expandir su viabilidad e implementación en las circunstancias derivadas de la contingencia mundial a causa de la pandemia.

Cabe señalar que los cambios adicionales propuestos al régimen interno del Congreso se encuentran debidamente motivados, esto en razón del contexto actual de emergencia sanitaria y en particular en lo dispuesto en el acuerdo de fecha 31 de marzo del 2020, en el que la autoridad federal en materia de salud determinó que en las actuales condiciones de emergencia la función legislativa tiene el carácter de actividad esencial.

Por lo que el dictamen que se somete a conocimiento del Pleno incorpora las disposiciones jurídicas necesarias que permitan que las y los habitantes de esta ciudad tengan garantizada la continuidad del trabajo legislativo, a través de procedimientos basados en sesiones vía remota. De esta manera caminaremos de nueva cuenta con la ciudadanía en la construcción de un marco normativo que aminore los efectos de la presente pandemia.

Es así que les solicito a las compañeras y compañeros diputados votemos a favor de este dictamen para retomar los trabajos legislativos que permitan ponernos a la altura del Congreso que merecen los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

Las y los diputados Mauricio Tabe, Gabriela Salido, Circe Camacho Bastida, Jannete Guerrero, Tonatiuh González, Víctor Hugo Lobo Román y Jorge Gaviño Ambriz reservan el segundo párrafo del artículo 57.

La diputada Jannete Guerrero Maya reserva el artículo 57 ter.

En razón de que hay reservas para ser discutidas en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado?

Roberto Evaristo Candia, a favor.

Ricardo Ruiz Suárez, mi voto es a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir? Adelante, diputada Lilia Sarmiento.

Lilia Sarmiento, a favor.

Ana Cristina Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación Fecha y Hora: 19/05/2020 13:53:22

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN, REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVAS A MODALIDADES DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	INDEPENDIENTE	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	INDEPENDIENTE	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del segundo párrafo del artículo 57, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Es una reserva que tiene consenso y fue suscrita por todos los partidos políticos, los representantes de todos los grupos, y dice:

Artículo 57, segundo párrafo.- Atendiendo a las circunstancias y de los recursos disponibles, la Junta establecerá, mediante acuerdo tomado por el voto de dos terceras partes, las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Conferencia, Comisiones, Comités, Comisión Permanente o en su caso de las unidades administrativas, garantizando las formalidades esenciales del procedimiento legislativo y la equidad en la discusión parlamentaria.

Con esta adición garantizamos el consenso y el máximo acuerdo posible en las reglas que nos demos para las sesiones remotas.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 57 ter, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputada Presidenta.

Es una corrección de conceptos, en el artículo 57 ter relativo a las sesiones vía remota, lo que requerirán, en su fracción V, actualmente dice persona intérprete de lenguaje de señas mexicano y debe decir persona intérprete de lengua de señas mexicanas.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 57 ter y para modificar el segundo párrafo del artículo 57 del dictamen de reforma del Reglamento del Congreso para incorporar que las reglas para el desarrollo de las sesiones virtuales sean aprobadas por dos terceras partes del voto de la Junta de Coordinación Política, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas en el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No reconoce la huella. A favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Está fallando la tablet. A favor, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Candia.

Candia: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Queda registrado el diputado Evaristo Candia.

¿Si alguna diputada o diputado del salón *Colosio*?

Adelante, diputada Lilia Sarmiento.

A favor, para que quede en la estenográfica, la diputada del PT Lilia Sarmiento, a favor.

Diputada Guadalupe Morales Rubio, quedará su voto a favor registrado, ya para que esté en la *estenográfica*, ya que no está su nombre.

¿Falta alguna diputada o diputado? Si se acercan quienes estén en el salón *Colosio*, por favor, los estamos esperando si es que falta alguna diputada o diputado.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación Fecha y Hora: 19/05/2020 14:04:34

ARTICULOS RESERVADOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN, REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVAS A MODALIDADES DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	INDEPENDIENTE	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁIN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	INDEPENDIENTE	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 86, 87, 91 y 95.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, doctora Olivia López Arellano, a que conforme a sus atribuciones y a quien corresponda pida instrucciones para que se establezca la estructura de personal y se esclarezcan los cambios injustificados en la clínica especializada de *Síndrome de Down* en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÁ GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, de la misma manera y porque ya hemos permanecido aquí mucho tiempo, para evitar cualquier riesgo, solicito ponga a consideración del pleno el que los puntos de acuerdo puedan irse por artículo 100 y pasar directamente a las comisiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Secretaria, si pudiera por favor preguntarle al pleno si está de acuerdo en la proposición de la diputada Morales.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al pleno si es de autorizarse la propuesta de la diputada Morales Rubio, por artículo 100 que pasen todos los puntos de acuerdo.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Antes de que termine la sesión, diputada Presidenta, me gustaría por favor, si me lo permite el pleno, incluir en el orden del día, por favor, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y a la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, que tiene que ver con violencia de género en cuestiones políticas.

Diputada Presidenta, es un tema importante, ya se acerca un tema importante hacia el tema electoral en el tema mujeres. Me gustaría por favor, si me lo permiten, incluir, por favor.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Secretaria, si puede preguntar al Pleno si acepta la inclusión y el turno de la iniciativa que nos comenta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión de la iniciativa que se somete a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se incluye la iniciativa y se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Asuntos Político Electorales.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión...

Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* De igual forma solicito a usted, en base a las facultades que le otorga el Reglamento del Congreso, si puede decretar todos los días de mayo, días hábiles para poder sacar los asuntos en

cartera y no vayamos a tener el obstáculo de que no contemos con los días 10 días hábiles y tengamos algún asunto urgente que sacar.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Esto que plantea la diputada Morales, no es factible en atención a que es un mandato constitucional, dar los 10 días para que las y los ciudadanos puedan observar una iniciativa de ley y puedan tener las recomendaciones correspondientes, y la Constitución dice que se dará 10 días hábiles. De tal manera que la Presidencia de este Congreso no pudiera acreditar como días hábiles los días no hábiles porque en la vía de los hechos lo que estaría haciendo es que en lugar de dar 14 días a las y los ciudadanos para poder observar, se reduciría por un decreto del Congreso, particularmente de la Presidencia, en 10 días. Es decir, no se puede hacer más cortos los derechos de las y los ciudadanos por esta Presidencia.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, pero sí corren los 10 días a partir de hoy en las iniciativas que fueron presentadas, todos los puntos de acuerdo e iniciativas que se presentaron hoy están en los 10 días, en todas las que son nuevas está dentro del término de los 10 días. O tal vez no le entendí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, lo que quiero señalar es que de ninguna manera se pueden acreditar los días inhábiles como días hábiles para la cuenta de lo que habla la Constitución y que señala el derecho de las y los ciudadanos a poder comentar alguna ley, la Constitución dice día hábiles y ahí no podemos nosotros decir que hay días sábados y domingos como días hábiles, estos días porque son inhábiles, entonces no se puede hacer esa declaratoria.

LA C. PRESIDENTA.- Es una facultad de la Presidencia de la Mesa Directiva decretar los días hábiles o inhábiles. Diputado Gaviño, si me permite por favor, le pediría a la diputada Secretaria que pregunte al Pleno si está de acuerdo en que se decreten los días hábiles y que decida el Pleno.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Insisto, Presidenta.

Mire, usted puede decretar días hábiles como inhábiles y viceversa que sea internos para el Congreso. Es decir, por ejemplo, si de pronto los diputados tienen una obligación, usted puede decir que sábados y domingos sean hábiles para esos efectos, pero lo que no

puede hacer usted de ninguna manera es acortar el derecho de los ciudadanos para observar leyes. Eso no se puede hacer, porque sería ir más allá de la propia Constitución.

Imagínese, si tenemos 14 días por Constitución para dar observaciones a la Ley y usted dice que vamos a tener 10 días todos los ciudadanos, se está excediendo en esa facultad, ni siquiera votando todo el Pleno podría hacerse en este sentido.

Lo que va a ocurrir si hacen esto y si utilizan esa opinión que usted da, lo que va a ocurrir, reitero, es dar visos de ilegalidad a los procedimientos legislativos.

Gracias, diputado Gaviño. Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias, Presidenta.

Lamentar muchísimo la intervención del diputado Jorge Gaviño, toda vez que lo que está intentando hacer es retrasar más los avances que nos está urgiendo la ciudadanía en temas importantísimos, como lo es la violencia política de género.

Ojalá y podamos someter al Pleno la consideración de los días hábiles para que podamos avanzar en el trabajo legislativo, como todas y todos hicieron aquí eco en sus discursos.

Muchísimas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Paula. Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- En el mismo sentido, yo escuché el punto de vista del diputado Gaviño. Es su punto de vista, es su criterio, pero eso también implica revisar las vías internas, que dicen que es facultad de la Presidencia determinar qué días son hábiles e inhábiles.

En uso de esa facultad que está planteando que lo votemos, me parece muy bien. Ya la interpretación del diputado Gaviño lo veremos en el momento de ver qué dictámenes, si reúnen o no ese tenor, pero sí es una facultad interna para efectos del Congreso determinar si son hábiles o no. Ahorita no lo son y creo que sería conveniente aprovechar esto que acabamos de aprobar para tener hábiles todos los días que nos quedan de mayo antes que termine el período.

Yo solicito que sí se somete a votación, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Ruiz. Se habilitan días inhábiles para efecto de que las comisiones puedan sesionar y se salvaguarden...

Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Solicitarle que continúe usted con su lectura, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la diputada Secretaria pregunte al Pleno si se autorizan los días inhábiles como hábiles.

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidenta.

Solamente hacer una precisión. Las facultades de la mesa directiva, valdría la pena que usted leyera el artículo del Reglamento en el que se está fundamentando, para clarificar y saber que no es una decisión unilateral, sino de la mesa directiva.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, si pudiera por favor preguntarle al Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita al Pleno por votación económica la autorización para que a partir del día de hoy sean todos los días hábiles para los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Le rogaría por favor que leyera el artículo 267 del reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se votó, compañeras y compañeros, ya votó el pleno, pero si puede leer el artículo que pide el diputado Gaviño.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputado Gaviño: ¿Cuál es el número del artículo que desea que se lea?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* 267.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a leer el artículo 267: *Se consideran días inhábiles los sábados, domingos y días festivos y aquellos que al inicio de cada año de ejercicio de la Legislatura la Mesa Directiva establezca que se computarán como inhábiles.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Concluya por favor.

LA C. SECRETARIA.- Quienes estén por la abstención.

Diputada Presidenta, queda autorizado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se citará para la sesión ordinaria por los medios oficiales de este Congreso.

(14:25 Horas)

